



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO

REGISTROS DE DECRETOS
2020

13 de Octubre de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La eficiencia y responsabilidad demostrada por los agentes municipales, en el desempeño de las tareas que vienen realizando para dar cumplimiento con las ocupaciones laborales para el municipio, y la observancia de los requisitos objetivos mínimos para el pase a planta permanente solicitados por la Ordenanza 3504/08;

Que los nombrados revisten actualmente como Personal Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis de las circunstancias laborales particulares de cada uno de los agentes y de él se desprende que en sus áreas de trabajo es necesario incorporar personal con la estabilidad de planta permanente.

Que es intención de este Departamento Ejecutivo reconocer el merito y el compromiso con los propósitos de la institución, brindándoles estabilidad laboral mediante su incorporación a la Planta Permanente del Municipio, para de esta manera asegurar la continuidad en la prestación de servicios que se realizan,

Por la facultad conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto al nombramiento del Personal Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de Octubre de 2020 a los siguientes agentes, quienes desde la citada fecha pasaran a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:

LEGAJO N° 1724.-PARRA, MARIA ETELVINA.-AGRUPAMIENTO: JERARQUICO.-CATEGORIA 16.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 52.00.00.-

LEGAJO N° 1963.-KRYWOL, NATALIA ALEJANDRA.-AGRUPAMIENTO: JERARQUICO.-CATEGORIA 16.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 52.00.00.-

LEGAJO N° 2129.-ATANACIO FLORES, LORENZO.-AGRUPAMIENTO: JERARQUICO.-CATEGORIA 16.-JURISDICCION 111000, Sub jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.00.00.-

13110
1360
LEGAJO N° 1735.-DOMINGUEZ, SILVINA MARIANA.-AGRUPAMIENTO:
SERVICIO.-CLASE C NIVEL I CATEGORIA 04.-JURISDICCION 111000, Sub
jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.00.00.-

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial
del Municipio.-

DECRETO N°: 1360.-

.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte